

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

14597 *Resolución de 22 de octubre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocada por Resolución de 17 de enero de 2018.*

Finalizadas las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocado por Resolución de 17 de enero de 2018 (BOE de 23 de enero),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado decimonoveno.1 y 2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento de identidad.

Segundo.

En aplicación del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, una declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que se relacionan a continuación deberán aportar además, copia autenticada de la documentación que, para cada caso, se cita:

- D. Timur Aytmuratov Timoucheva, titulación académica.
- D. Luis Fernando Cabello Fernández, titulación académica y DNI.
- D.^a Sara Esteban de la Torre, titulación académica.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de las bases comunes establecidas en la Orden HFP/688/2017, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.

Mediante Resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, debiendo superar el curso selectivo y asistir a las prácticas programadas, de acuerdo con la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o incumplan el requisito de asistencia a las prácticas programadas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el Subsecretario de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 22 de octubre de 2018.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.

ANEXO I

Relación de aprobados

Acceso por promoción interna

Ninguno.

Acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
1	Aceró Guarnizo, Elena	05919569J	95,02
2	Bravo Garret, Alfonso María	01184106C	92,87
3	López Romero, Olga	50853080B	89,76
4	Velasco Mateos, Ana Isabel	70872538Q	85,89
5	Esteban de la Torre, Sara	20254140H	84,07
6	Pérez García, Domingo Ignacio	02627163B	81,89
7	Duarte Medina, Laura	47808917J	81,68
8	Díaz-Caneja Fernández, Carlos	71440093T	81,11
9	Peláez Trigueros, Carlos Alberto	45487903K	80,63
10	Mazo Miguélez, Laura del	50883764J	80,06
11	Garrido Estévez, Belén	52984624F	77,78
12	Martín Briz, Laura	50542984R	76,71
13	García Sanz, Luis	02904433Q	75,99
14	Martos Vallejo, María del Carmen	26044887D	74,24
15	Pascual Altares, Nagore	72502942L	74,22
16	Talavera Aroca, Antonio	09031283B	71,71
17	Romero Algarra, Ismael	47396036M	68,11

N.º de orden	Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
18	Piles Martínez, Sara	46939528R	66,30
19	Fernández Romero, Estefanía	02292809P	65,53
20	Díaz Martínez, Juan Antonio	70052862Z	64,70
21	Muñoz Sánchez, Francisco Javier	70938523Z	62,49
22	Aytmuratov Timoucheva, Timur	54886047C	60,86
23	Cabello Fernández, Luis Fernando	71434569L	60,34
24	Fuentes Ramos, Yajaira Inés	48145379P	50,55
25	Benito Domínguez, Santiago	50879842R	50,13
26	Navarro Camaño, Susana	46864892T	48,94
27	Díaz Conejo, Jorge	03896765J	41,41

ANEXO II

Don.....,
 con domicilio en.....
 y documento de identidad número, declaro bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2018

Firmado,